



• **IV Reunión de Enlaces
RED
IBEROAMERICANA MINISTERIAL de
MIGRACIONES de
PROFESIONALES de la
SALUD**

11 y 12 de junio del 2014

Montevideo, Uruguay.

**RIMPS. Origen, crecimiento y desarrollo. Propuesta
de acción.**

Dr. Pablo Tailanián.

• **V Encuentro
Iberoamericano
de Migración de
Profesionales
de la Salud**



- **IV Reunión de Enlaces
RED
IBEROAMERICANA MINISTERIAL de
MIGRACIONES de
PROFESIONALES de la
SALUD**

11 y 12 de junio del 2014

Montevideo, Uruguay.

- **V Encuentro
Iberoamericano
de Migración de
Profesionales
de la Salud**

**RIMPS. Origen, crecimiento y desarrollo. Propuesta
de acción.**

Dr. Pablo Tailanián.

RIMPS.

Antecedentes.

MPS.

Precedentes.

- **VIII Conferencia de Ministros de Salud de Ibero-América, Colonia, Uruguay. Octubre 2006. (Creación Grupo de Trabajo).**
- **Grupo de Trabajo. MPDC / EASP + OPS + MSP Uruguay. 2007 - 2011.**
- **XIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, Luque, Paraguay. Junio, 2011.**
- **XXI Cumbre de Jefes de estado y de Gobierno Iberoamericanos. Asunción, Paraguay. Octubre, 2011.**



Crecimiento y desarrollo.

RIMPS.

FUNCIONES

- Mantener y divulgar conocimiento actualizado sobre el estado de la situación de las migraciones de profesionales de salud en los países del espacio Iberoamericano.
- Fortalecer la capacidad de planificación, formación, regulación y gestión de las profesiones sanitarias.
- Generar abogacía con los Ministerios, Secretarías, empleadores, gremios, sindicatos, instancias de formación o agencias gubernamentales y no gubernamentales responsables de las diversas funciones de los sistemas nacionales de recursos humanos para la salud, en búsqueda de una fuerza laboral suficiente, equitativamente distribuida y que cuente con los medios y motivación necesaria para la adecuada prestación de su servicio a la población.

- Promover la gestión de los establecimientos.
- Contribuir a la bidireccionalidad en su campo, así como favorecer el multilateralismo.
- Contribuir a los aspectos desiguales de la salud y la adecuada

- **Promover el liderazgo de los Ministerios de Salud en la gestión de los flujos migratorios en base a los principios establecidos en el código de prácticas de la OMS.**
- **Contribuir a la generación de flujos positivos de carácter bidireccional derivados del proceso migratorio implicando en su consecución a agencias y organismos de cooperación así como a los profesionales migrantes que así lo deseen, favoreciendo la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales, el retorno y la migración circular.**
- **Contribuir a la sensibilización profesional y social en aspectos derivados del fenómeno migratorio, la distribución desigual de los recursos humanos para la atención de la salud y la necesidad de contar con la fuerza de trabajo adecuada a las necesidades de cada país.**



Escenarios posibles en la
migración de profesionales de la salud
a partir de un posible marco normativo.

MIGRACIONES

ALICUADAMENTE REGULADAS
DEBILMENTE REGULADAS
TOTALMENTE DESREGULADAS

Una propuesta de acción.

Escenarios posibles en la migración de profesionales de la salud a partir de un posible marco ordenatorio.

MIGRACIONES

ADECUADAMENTE REGULADAS

DEBILMENTE REGULADAS

TOTALMENTE DESRREGULADAS



**Tercer Foro Mundial sobre Recursos Humanos para la Salud.
Recife, Brasil. 2013.**

ALGUNAS CONCLUSIONES.

- Según el informe “Una verdad universal: no hay salud sin agentes sanitarios” el mundo necesita 7,2 millones de trabajadores de la salud, cifra que se estima llegaría a 12,9 millones en 2035.
- La mayoría de los países de América Latina y el Caribe tienen más de 25 trabajadores de salud por cada 10.000 habitantes (cifra aconsejada por la OMS).
- Se cuenta con médicos, personal de enfermería y parteras necesarias para brindar intervenciones básicas a su población pero se enfrentan desafíos en la distribución de esos profesionales.
- La migración de los profesionales tiene un fuerte impacto en el Caribe, en algunos países de América Central y también en países América del Sur.
- La adopción de mecanismos que propicien la retención de la fuerza de trabajo y la mejora de las condiciones laborales en el sistema público son factores que pueden disminuir los desplazamientos de los trabajadores de salud.

III FORO MUNDIAL sobre Recursos Humanos para la Salud. Recife. BRASIL. 2013. Declaración Política.

4. Reafirmamos la importancia de la Declaración de Kampala y el Programa de Acción Mundial, así como el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud, y reconocemos la necesidad de revisar estos compromisos a la luz de los nuevos desarrollos, con el fin de avanzar hacia la cobertura universal de salud.

9. En particular, la migración internacional de personal de salud ha alcanzado niveles sin precedentes en las últimas décadas. El abordar esta cuestión, de conformidad con el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud de una manera eficaz y ética es verdaderamente una prioridad global compartida.

19. Nos comprometemos a trabajar juntos, a través de acuerdos bilaterales, subregionales y regionales y otros enfoques y utilizando un código mundial de prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud de referencia para mejorar la gestión de la migración del personal de salud para el beneficio de ambos de origen y de destino países.

A nivel país:

13.

...

(II) utilizar el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud como guía para fortalecer la inversión en la salud de nuestros pueblos a través de los sistemas de salud y recursos humanos.

4. Reafirmamos la importancia de la Declaración de Kampala y el Programa de Acción Mundial, así como el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud, y reconocemos la necesidad de revisar estos compromisos a la luz de los nuevos desarrollos, con el fin de avanzar hacia la cobertura universal de salud .

internacion
alcanzado m
las últimas
cuestión, de
Código Mun
recomendac
contratació
personal de
eficaz y étic
prioridad gl

19. Nos compromet
juntos a través de

2013.
Política.

de la Declaración
ión Mundial, así
S de
e la
sonal de salud,
evisar estos
os desarrollos,
ertura

9. En particular, la migración internacional de personal de salud ha alcanzado niveles sin precedentes en las últimas décadas. El abordar esta cuestión, de conformidad con el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud de una manera eficaz y ética es verdaderamente una prioridad global compartida.

**A nivel país:
13.**

...

**(II) utilizar el
de recomendaciones
contratación i**

obre la

era

nte una

es,

A nivel país:

13.

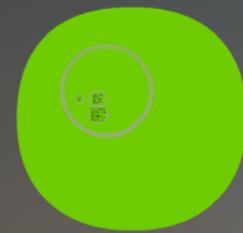
...

(II) utilizar el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud como guía para fortalecer la inversión en la salud de nuestros pueblos a través de los sistemas de salud y recursos humanos.

19. Nos comprometemos a trabajar juntos, a través de acuerdos bilaterales, subregionales y regionales y otros enfoques y utilizando un código mundial de prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud de referencia para mejorar la gestión de la migración del personal de salud para el beneficio de ambos de origen y de destino países.

**Contratación
de salud
inversión
a través
recursos**

ónn



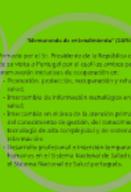
Consolidar y reforzar las instituciones formadoras, teniendo como objetivos el incremento cuali y cuantitativo de los egresados y egresadas en el área de la salud, con currículas adecuadas a las ultimas demandas.

Los países atractores deberían facilitar asistencia técnica y económica a los países sub-desarrollados y en desarrollo dirigida a fortalecer los sistemas de salud, en particular el desarrollo del personal de salud, teniendo en cuenta

- **El derecho de las personas del país de origen al disfrute del grado más alto posible de salud.**
- **Los derechos individuales del personal de salud a dejar cualquier país de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional.**
- **Atenuar los efectos negativos de la emigración, potenciando al máximo sus efectos positivos sobre los sistemas de salud de dichos países.**

Acuerdos internacionales “ganar – ganar” en los que deberían respetarse las distintas condiciones desarrollo de nuestros países, considerando por ejemplo:

- a) Colaboración con las instituciones de formación de los RHS general y especializada teniendo en cuenta las necesidades en el de la población en el área de la salud.**
- b) Cesión, coordinación y colaboración tecnológica.**
- c) Respaldo en la retención de RHS.**
- d) Asistencia técnica adecuada y apoyo a la formación de competencias para la transformación o creación de normativas.**
- e) Respaldo a la migración circular.**
- f) Logro de reconocimiento social y profesional del personal sanitario migrante.**



Ejemplo: Acuerdo Uruguay - Portugal



“Memorando de entendimiento” (20/9/2007)

Firmado por el Sr. Presidente de la República en oportunidad de su visita a Portugal por el cual los ambos países promoverán iniciativas de cooperación en:

- Promoción, protección, recuperación y rehabilitación de salud;
- Intercambio de información tecnológica en materia de salud;
- Intercambio en el área de la atención primaria de salud, del conocimiento de gestión, del conocimiento de tecnología de alta complejidad y de sistemas de información;
- Desarrollo profesional e inserción temporaria de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud uruguayo y en el Sistema Nacional de Salud portugués.

**La migración de una persona formada
no implica sólo perder lo que se invirtió en su educación,
sino también perder
sus aportes, sus competencias,
sus aptitudes calificadas para el desarrollo del país y
su participación en la economía.
También se pierde su lugar en su familia y en la sociedad.**



Nos vemos en la V RIMPS.

Muchas gracias

Dr. Pablo Tailanián
Relaciones Internacionales.
MSP. URUGUAY.
RIMPS. Secretaría Técnica.